Pereira, 18 de septiembre de 2026

Doctor (a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Persona Natural, Bachiller Técnico de la institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, Profesional en Administración Financiera de la Universidad del Quindío.

Aporta los siguientes soportes:

Propuesta del contratista
Cédula de ciudadanía
Hoja de vida de la función pública (SIGEP) validado por funcionario
Certificación soporte de experiencia laboral
Certificado de formación académica del contratista
Tarjeta profesional
Certificado de antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional
Registro Único Tributario
Certificado de EPS
Certificado AFP
Redam
Certificado Inducción de Seguridad y salud en el trabajo
Examen médico laboral.
Certificado curso MIPG,SST.
Certificados de antecedentes, judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas.

B. **Experiencia**

ENTIDAD: Secretaria de Hacienda-Alcaldía de Pereira
ACTIVIDAD: Prestación de servicios profesionales brindando acompañamiento financiero
TÉRMINO: Cuatro (4) años Once (11) meses veintinueve (29) días

ENTIDAD: Gobernación de Risaralda.
ACTIVIDAD: Prestación de servicios profesionales especializados para el fortalecimiento de los procesos de infraestructura física y vial de la secretaria de infraestructura.
TÉRMINO: Un (1) año Cinco (5) meses Ocho (8) días.

Seis (6) años Cinco (5) meses Siete (7) días.

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjunta a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SUBPROCESO DE COBRO COACTIVO DE LA TESORERI A DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA. "** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE HACIENDA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA,** presentó propuesta por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000),** para un periodo de **Tres (3) meses** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 9995 de fecha 12-SEP-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con **CLAUDIA ANDREA PEREZ CARDONA, identificado(a) con NIT No. 33800271, expedida en BELEN DE UMBRIA**, por valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.400.000)**, por el periodo de **Tres (3)**

meses , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ
Secretario De Hacienda
02461302075713-5619859-011443986

Elaboró: Redactor: Leidy Cristina Daza Beltran / CONTRATISTA

Revisó: Jennifer Buitrago Estrada / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA